



FUNDACION PARA EL  
MANEJO DE EMERGENCIAS,  
DESASTRES NATURALES Y  
DEFENSA CIVIL



**MISION: Servir y Ayudar en Situaciones de:**  
**Emergencias, Desastres Naturales**  
**Accidentes Antropicos, Protección Social, Acción Vecinal**

---

**FUNCIONES GENERALES**

**SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE**

**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

**SOPORTES**

**SERVICIOS**

---



**FUNCIONES GENERALES**

- 1.- Implementar y mantener sistemas adecuados para la ejecución de acciones necesarias tendientes a **PREVENIR, REDUCIR Y ATENDER** las emergencias y los daños derivados de situaciones de desastres de origen natural, social, tecnológico o conflictual
- 2.- Definir y establecer las responsabilidades y atribuciones de los organismos tanto públicos como privados que tengan relación con los aspectos concernientes a la **PREVENCION, PREPARACION, RESPUESTA y RECUPERACION** ante situaciones de emergencias y desastres que pudiesen presentarse dentro de la jurisdicción del Estado Mérida.
- 3 - Orientar, integrar y coordinar los esfuerzos individuales de los organismos públicos y privados, a fin de garantizar el manejo adecuado y oportuno de los **RECURSOS DISPONIBLES** para el cumplimiento de la Misión y Objetivos establecidos
- 4 - Establecer las **NORMAS Y SISTEMAS** para el funcionamiento del sistema y de

las unidades que la integran

5 - Establecer el **PLAN GENERAL DE CONTINGENCIA** en caso de emergencias y desastres naturales del Estado Mérida, así como los **PLANES SECTORIALES** definidos para cada una de las áreas específicas que se consideren necesarias.

6.- Promover **ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DIVULGACION** en el área de emergencias, desastres naturales y en accidentes antrópicos concernientes al Estado Mérida.

7.- Diseñar e implementar **PROGRAMAS DE INSTRUCCION, CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO** tanto para el personal operativo y funcionarios como para el voluntariado.

8.- Establecer la coordinación y comunicación eficiente con todos los cuerpos de seguridad del Estado Mérida en los servicios de **PROTECCION SOCIAL**.

9.- Establecer un sistema automático de **ATENCION VECINAL** para la utilización de la información y seguimiento en el procesamiento de denuncias, reclamos y necesidades de las comunidades del Estado Mérida que deben ser ejecutadas por los organismos correspondientes con el fin de establecer **COMUNIDADES COMPETITIVAS**.

10.- Realizar **OPERATIVOS MEDICO-ODONTOLOGICOS** tanto en comunidades urbanas como rurales.

11.- Mantener un sistema informático de **ESTADISTICAS E INFORMACION** para desarrollar la capacidad de medir impactos de los eventos acontecidos que permitan determinar **ACCIONES ESTRATEGICAS CUANTITATIVAS**.

## **FUNDEM:** Fundación para el Manejo de Emergencias y Desastres Naturales del Estado Mérida.

**SEDE PRINCIPAL:** Av. Los Próceres. Sector Santa Bárbara Oeste.  
Tlf. 074 - 660870.  
Mérida Estado Mérida - 5101  
Venezuela

**SEDE DEFENSA CIVIL:** Av. Los Estadios con Av. Humberto Tejera  
Diagonal a la Escuela Técnica Industrial.  
Tlf. 162 Emergencias  
074 - 636396 Emergencias  
074 - 638911 Central  
074 - 634431 Dirección (FAX)  
Mérida Estado Mérida - 5101  
Venezuela

## **SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE**

Este sistema establece la estructura y funciones de FUNDEM basado específicamente en el concepto de **RESPONSABILIDAD** :

- 1.- **COORDINACION** para garantizar el establecimiento y la difusión de las responsabilidades específicas de cada uno de los organismos nacionales, estatales y municipales con competencia legal en el manejo de emergencias, desastres naturales, protección social y atención vecinal.
- 2.- **OPERACIONES** que permiten la utilización eficaz de los recursos humanos, materiales y tecnológicos ante cualquier situación de emergencia, desastre natural o accidente antrópico que pudiera ocurrir en el Estado Mérida.
- 3 - **PLANIFICACION** de los recursos humanos, materiales y tecnológicos en el manejo de emergencias, desastres naturales, accidentes antrópicos, protección social y atención vecinal del personal operativo de FUNDEM, de los funcionarios de los organismos responsables de estas actividades en el Estado Mérida y del voluntariado que colabora en situaciones especiales

## **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

PRESIDENCIA

DIRECCION DE OPERACIONES

DIRECCION DE PLANIFICACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**PRESIDENCIA**

# Ing. Reina Carnevali de Sarmiento

## Directora - Presidenta

Coordina la interacción de los entes integrantes de la Fundación para la toma de decisiones de alto nivel. Y propicia las mejores relaciones entre esta dependencia y demás entes gubernamentales y no gubernamentales, tanto regionales como nacionales e internacionales para cumplir con metas y objetivos específicos.

### *Departamentos que la conforman*

**Coordinación de Relaciones Interinstitucionales:** Tramita y coordina todas las relaciones con otros organismos y personas que permitan el intercambio de información en relación a las actividades entre la Fundación y demás entes gubernamentales.

**Prensa:** Cubre y publica todas las informaciones que tengan relación con las actividades que realice la Fundación.

**Contralor Interno:** Controla todas las transacciones de FUNDEM de acuerdo con las leyes nacionales y estatales.

**Asesor Jurídico:** Vela por todo lo relacionado con el aspecto legal de la Fundación.

**Coordinación de Recursos Humanos:** Se encarga de la selección curricular del personal que se va a incorporar a la fundación. además de seleccionar el personal que requiere de capacitación y adiestramiento

---

## DIRECCION DE OPERACIONES

### Ing. José Rodolfo Chávez

#### Director de Operaciones

Establece un sistema operativo en el área de atención y recuperación en situaciones de emergencias, desastres naturales o antrópicos y funciones propias de Defensa Civil, coordinando la utilización eficaz de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, con la finalidad de prestar mayor asistencia a la comunidad en general.

### *Coordinaciones que la conforman :*

- Coordinación de Emergencias Médicas: Encargada de la atención médica prehospitalaria y de la distribución de los recursos para este fin, permitiendo

- una atención inmediata de las emergencias que requieren de este servicio.
- **Coordinación de Operaciones:** Conformada por cuatro áreas:
    - **Unidad de Técnicos:** Su labor está basada en evaluar situaciones de emergencias y establecer las necesidades para solventar los daños ocasionados.
    - **Unidad Técnica de Atención Integral.** Su función primordial es la de atención de accidentes de tránsito, auxilio médico de emergencias incendios, derrames de productos químicos e hidrocarburos y servir como personal de apoyo a los técnicos evaluadores
    - **Voluntariado:** Tiene como objetivo principal mantener la operatividad de todas las organizaciones voluntarias, voluntarios directos, integrantes del sistema de Defensa Civil.
    - **Radio Operadores:** Reciben y procesan las solicitudes de atención de emergencias.
  - **Coordinación Sectorial:** Dirige, supervisa y controla los planes y programas a desarrollarse en los sectores en que se encuentra dividido el Territorio Estatal, los cuales son:
    - Zona Metropolitana
    - Zona Panamericana
    - Zona Mocoties
    - Zona Pueblos del Sur
    - Zona el Aramo
- 

## **DIRECCION DE PLANIFICACION**

**Dr. Francisco Puleo Pisani**  
**Director de Planificación**

Organiza los recursos humanos y tecnológicos necesarios para el logro de los objetivos de la Fundación y elaborar los planes de ejecución de las actividades implícitas en el cumplimiento de las funciones de la organización.

### ***Coordinaciones que la integran :***

#### **Coordinación Fundem-Comunidad**

Planifica y ejecuta los planes de proyección e integración de FUNDEM con la población merideña. Además, analiza los factores que comprometan el bienestar bio\_ psico\_ social de las comunidades y población escolar.

#### **Coordinación de Informática**

Es el centro de procesamiento automatizado de la información requerida para el logro eficiente de los objetivos de FUNDEM. está estructurada en tres áreas

- **Logística:** Planifica, elabora y coordina estrategias para la automatización del sistema de recepción de llamadas a través del 171.
- **Estadística:** Maneja información para la elaboración de reportes estadísticos: semanales, mensuales, anuales y durante operativos que desarrolle la Dirección Técnica de Operaciones en coordinación con la Dirección Nacional de Defensa Civil.
- **Información Vecinal:** Recibe y canaliza las denuncias realizadas a través de los medios de opinión por las comunidades y que estén dirigidas a los organismos públicos estatales y/o nacionales, a través de reportes diarios.

### **Coordinación de Redes**

Realiza tareas de interconexión de equipos de computación para optimar la utilización de los mismos, permitiendo de esta manera que el flujo de información del Centro de Comunicaciones alcance los objetivos previstos. Para esto la Coordinación proveerá servicios de **Correo, Pizarra Electrónica, conexión a Internet y World Wide Web** e instalación de aplicaciones y colaboración con la Coordinación de Comunicaciones.

### **Coordinación de Comunicaciones**

Mantiene y coordina la operatividad del Centro de Comunicaciones (**CECOM**), cumpliendo con las siguientes funciones:

- Operación y Mantenimiento del AVL y Sistema Troncalizado de comunicaciones.
- Planificar y coordinar todo lo referente al mantenimiento del sistema de Telecomunicaciones de la Fundación, que tiene como soporte las repetidoras ubicadas en los diferentes puntos geográfica estatal.
- Planifica conjuntamente con la Coordinación de Redes, las labores de comunicaciones de datos.

### **Coordinación de Edumática**

La necesidad del mejoramiento de la educación implica la creación de programas de **Instrucción, Capacitación y Adiestramiento** para el personal operativo, voluntariado y colectividad en general, así como también el manejo de programas de prevención y preparación ante situaciones de emergencias, desastres naturales, accidentes antropicos y Defensa Civil.

### **Coordinación de Ingeniería de Riesgos**

Una vez establecida la evaluación inicial de un evento y en el cual se requiera el asesoramiento especializado en cualquiera de las especialidades de la ingeniería, esta Coordinación procederá a elaborar un informe con criterios técnicos de acuerdo al área que se esté estudiando y así proporcionar las estrategias a seguir para la solución de la situación presentada. La misma puede efectuar evaluaciones a estructuras y áreas naturales con la finalidad de tomar medidas preventivas que

reduzcan posibles daños generados por eventos extraordinarios.

### **Coordinación de Generación de Ingresos Propios**

Se ocupa de la planificación de actividades que propicien la prestación de servicios a personas naturales y/o jurídicas por parte de la Fundación, ya que pueden ser retribuidos económicamente.

---

## **DIRECCION DE ADMINISTRACION**

### **Lic. Elizabeth Rosales Díaz** **Directora de Administración**

Supervisa el manejo y control del patrimonio de la institución entre los que se encuentran los recursos económicos asignados por la Gobernación del Estado Mérida, los aportes asignados por Organismos Nacionales, Municipales, Instituciones Internacionales y todos los obtenidos por actividades propias de la Fundación.

#### ***Funciones :***

**Presupuesto:** Se encarga de la formulación, ejecución y control del presupuesto asignado a la Fundación.

**Contabilidad:** Se encarga de llevar todos los registros contables de las transacciones que se realicen en la Fundación.

**Caja y Banco:** Esta oficina está encargada de hacer efectiva todas las operaciones relacionadas con la tramitación de fondos.

**Bienes:** Lleva el registro y control del mobiliario, equipos y parque automotor de la Fundación.

**Coordinación de Servicio:** Se encarga de coordinar las siguientes áreas:

- Depósitos. de Almacenes y de Equipos, de Alimentos y de Medicinas.
- Cafetería.
- Vigilancia.
- Mantenimiento Electromecánico.
- Mantenimiento Automotriz.
- Mantenimiento General.

## SOPORTES



CECOM: Centro de Comunicaciones.



RETIEM: Red Teleinformática del Estado Mérida.

---

## CECOM

**Ing. J. Javier Triviño**  
Coordinador

### Centro de Comunicaciones

Está constituido por una red de telecomunicaciones y radiocomunicaciones con cobertura del 70% del territorio estatal, permitiendo la integración de todos los organismos involucrados en materia de seguridad y prevención.

Está conformado por:

Sistema **Troncalizado** de comunicaciones con repetidores colocados en La Aguada, El Aguila y el Páramo El Mariño.

Sistema **AVL** (Localización Automática de Vehículos) con suministro de información en tiempo real mediante monitoreo vía satélite denominado **GPS** (Global Position System).

Sistema de Emergencia **171** que permite el acceso de los usuarios de todo el Estado Mérida como medio de comunicación para someter sus requerimientos de servicios o de ayuda.

Sistema de comunicación en **VHF** y **HF** para comunidades cuyo acceso es difícil debido a estructuras topográficas.

## **RETIEM**

**Ing. Julio Rojas Mora**  
Coordinador

### **Red Teleinformática del Estado Mérida**

Plataforma de comunicaciones para datos utilizando sistemas de radio enlace a alta velocidad y grandes anchos de banda que permitan la conexión de Organismos Estatales y las Prefecturas. De esta forma, se pretende solventar las dificultades de almacenamiento y recuperación que retardan la respuesta de los organismos gubernamentales frente a las demandas comunitarias.

Permite también la conexión de Escuelas, Ambulatorios, Centros Culturales, etc de cada comunidad utilizando como enlace la correspondiente Prefectura.

---

## **SERVICIOS**



Servicio de Atención de Emergencias Médicas



Servicio de Atención de Emergencias y Desastres



Servicio de Información de Defensa y Protección Social



Servicio de Atención Vecinal



Servicio de Atención Rural



Servicio de Estadística e Información



Servicio de Ingeniería de Riesgos



Servicio de Instrucción, Capacitación y Adiestramiento



Servicio Itinerante de Salud Comunitaria

---

## **SAEM**

**Dr. Javid Bracho Acevedo**  
Coordinador

### **Servicio de Atención de Emergencias Médicas**



Responsable de la atención Médica Pre-hospitalaria, para lo cual cuenta con personal médico y paramédico, dotado con equipos médicos avanzados así como también con unidades de ambulancias y motos para soporte básico y avanzado.

---

## **SAED**

**Lic. Leonardo Depablos**  
Coordinador

### **Servicio de Atención de Emergencias y Desastres**



Responsable de la Defensa Civil de las comunidades con capacidad para ejecutar las acciones necesarias para prevenir, reducir y atender las emergencias y los daños derivados de situaciones de desastres de origen natural social, tecnológico o conflictual.

---

## **SEID**

**Ing. Marisol Ruíz**  
Coordinadora

## **Servicio de Información de Defensa y Protección Social**

Responsable de las comunicaciones con todos los cuerpos de seguridad del Estado Mérida con el fin de ofrecer los servicios de defensa y protección social en caso de seguridad personal de bienes, de comunidades, públicos y privados.



---

## **SAVE**

**Ing. Ana Li Pulzo**  
Coordinadora

**Lic. Alexy Villarreal**  
Asesora

## **Servicio de Atención Vecinal**

Responsable de un sistema automático de información y seguimiento para procesar las denuncias, reclamos y necesidades de las comunidades y enviarlas a los organismos competentes para su solución.

Utiliza los **CONSEJOS PARROQUIALES** que se han organizado en cada comunidad con el fin de establecer las prioridades en lo que se llama el **PLAN DE GESTION PARROQUIAL** en coordinación con los Prefectos de cada Parroquia para establecer **COMUNIDADES COMPETITIVAS**.

## **SARU**

**Ing. Ana Li Puleo**  
Coordinadora

### **Servicio de Atención Rural**

Responsable de la atención médico-odontológica de comunidades rurales en convenio con el Instituto de Acción Agropecuaria (IAAGRO).

---

## **SEIM**

**Ing. Marisol Ruíz**  
Coordinadora

### **Servicio de Estadística e Información**

Responsable de llevar las estadísticas debido a las emergencias ocurridas en el Estado Mérida y de establecer la adecuada base de datos para mantener un sistema informático de **ESTADÍSTICAS E INFORMACION**, para desarrollar la capacidad de medir impactos de los eventos acontecidos que permitan determinar **ACCIONES ESTRATEGICAS CUANTITATIVAS**.

---

## **SIR**

**Geog. Fernando Quintero**  
Coordinador

### **Servicio de Ingeniería de Riesgos**

Responsable de asesorar a los Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales de la vulnerabilidad de las áreas y establecer conjuntamente las medidas necesarias de prevención y reconstrucción de los sitios atendidos.

---

## **SICA**

**Ing. Mary Arias Guerrero**  
Coordinadora

### **Servicio de Instrucción, Capacitación y Adiestramiento**

Responsable de planificar, coordinar y elaborar **PROGRAMAS EDUCATIVOS** tanto para el personal de FUNDEM como para grupos organizados de las comunidades que lo requieran.

En sus actividades se incluyen las **SIMULACIONES** y/o **SIMULACROS** de situaciones de emergencias que requieran la coordinación de organismos de seguridad y prevención

---

## **SISCO**

**Ing. Ana Li Puleo**  
**Coordinadora**

## **Servicio Itinerante de Salud Comunitaria**



Responsable de la atención médico-odontológica mediante unidades automotrices equipadas con todo lo necesario para prever y coordinar las acciones asistenciales en materia de saneamiento en las comunidades urbanas y rurales, tanto en situaciones de emergencias epidemiológicas, como en servicios a comunidades de escasos recursos sanitarios

---